

# LEY DE SUBCONTRATACIÓN SECTOR CONSTRUCCIÓN

85  
HORAS

## DESCRIPCIÓN

Adquirir los conocimientos teóricos básicos necesarios sobre la subcontratación en el sector de la construcción, y las novedades incorporadas por la Ley 32/2006, de 18 de octubre, y el Real Decreto 1109/2007 de 24, de agosto que desarrolla esta materia, así como las distintas normas relacionadas con la misma. Conseguir que el alumno conozca los requisitos y el régimen de subcontratación, las disposiciones mínimas en materia de prevención, para evitar posibles riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, así como las distintas medidas de coordinación y cooperación entre los trabajadores de las distintas empresas que prestan sus servicios en un mismo centro de trabajo

## OBJETIVOS

Adquirir los conocimientos teóricos básicos necesarios sobre la subcontratación en el sector de la construcción, y las novedades incorporadas por la Ley 32/2006, de 18 de octubre, y el Real Decreto 1109/2007 de 24, de agosto que desarrolla esta materia, así como las distintas normas relacionadas con la misma. Conseguir que el alumno conozca los requisitos y el régimen de subcontratación, las disposiciones mínimas en materia de prevención, para evitar posibles riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, así como las distintas medidas de coordinación y cooperación entre los trabajadores de las distintas empresas que prestan sus servicios en un mismo centro de trabajo

## CONTENIDOS

UNIDAD 1: LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y REAL DECRETO 1109/2007, Y LAS NORMATIVAS RELACIONADAS CON LA MATERIA.

UNIDAD 2: CONTRATOS: El contrato de obra o servicio – Otros contratos en el sector de la construcción – Documentación – Riesgos imprevistos – Otros aspectos importantes de los contratos de construcción.

UNIDAD 3: LA SUBCONTRATACIÓN: Requisitos exigibles – Régimen de subcontratación – Obligaciones del subcontratista – Registro de empresas acreditadas.

UNIDAD 4: DOCUMENTACIÓN: Libro de subcontratación – Libro registro – Libro de incidencias – Documentación obligatoria del empresario.

UNIDAD 5: INFRACCIONES Y SANCIONES: Responsabilidades – Infracciones – Sanciones – Novedades incorporadas por el RD 5/2000 de 4 de agosto.

UNIDAD 6: DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD: Disposiciones generales de Seguridad y Salud durante la fase de proyecto y ejecución de obras – Disposiciones específicas de Seguridad y Salud durante la fase de proyecto y ejecución de obras – Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud.

UNIDAD 7: OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS: Recurso preventivo – Tarjeta profesional – Procedimiento de homologación de actividades formativas en materia de prevención.

UNIDAD 8: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE VARIAS EMPRESAS: Coordinación y cooperación en centros de trabajo donde existen trabajadores de distintas empresas – Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro del que un empresario es titular – Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro trabajo donde existe un empresario principal – Derechos de los representantes de los trabajadores.

UNIDAD 9: SUBCONTRATACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: Subcontratación de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas. Requisitos y límites – Subcontratación y cesión de contratos – Capacidad para ser subcontratista – Las garantías; el pago del precio al subcontratista.